



MATRÍCULA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2019/2020

Del 24 al 31 de enero de 2020, se habilitará un plazo para formalizar matrícula en la misma titulación tanto de las asignaturas/materias del segundo semestre que deseen como de créditos reconocidos por actividades específicas, exceptuándose aquellos estudiantes que al inicio del curso académico sólo tengan pendiente el Trabajo Fin de Grado. Asimismo, podrán utilizar este plazo aquellos estudiantes matriculados en cursos anteriores, en la misma titulación aunque no estén previamente matriculados en el periodo de julio/septiembre (solo para asignaturas/materia del segundo semestre).

También podrán utilizar esta convocatoria, los estudiantes que pretendan iniciar o simultanear estudios universitarios para las asignaturas/materias que pertenezcan al segundo semestre. Es requisito necesario que en las titulaciones solicitadas haya plazas vacantes, sin estudiantes en espera, y cumplan los requisitos establecidos por la normativa vigente, previa concesión de admisión/simultaneidad, que deberá solicitar en la Unidad de Acceso (Edificio de Gestión Académica- Campus de Vegazana) del 16 al 20 de enero de 2020.

La admisión de los estudiantes que acrediten el reconocimiento de, al menos, 30 créditos ECTS, será resuelta por el Decano/Director, tras haberlo solicitado, en el mismo plazo, en el Centro que imparta la titulación.

Quedan exceptuados los estudiantes que habiendo iniciado estudios en el curso 2019/2020 pretendan abandonarlos e iniciar unos nuevos.